

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

SEVILLA

Dependencia de Recaudación

Edicto

Por el presente se hace saber que la subasta del bien inmueble embargado en el expediente administrativo de apremio que se sigue por la Unidad de Recaudación de Sevilla-Parque, contra «Industrias Carroceras del Sur, Sociedad Anónima», con CIF A-41016999, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 3 de agosto de 1989 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de julio de 1989, y a celebrar el próximo 28 de los corrientes, a las nueve horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Hacienda, queda suspendida hasta nuevo señalamiento en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 14 de septiembre de 1989.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, en funciones, Antonio Guerrero Alvarez.-14.503-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de Lodosa. Reforma de secciones y nuevos revestimientos en el túnel número 1. Expediente número 1, 2.º adicional. Término municipal: Lodosa (Navarra)

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Visto los documentos que presenta el perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 20 de junio de 1989 y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto, con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de las parcelas catastrales 102 y 103 del polígono 45 de Lodosa, propiedad de don Faustino Calvo Moreno, en la superficie y condiciones que se relacionaban en los anuncios publicados en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lodosa (Navarra), «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo, «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», número 45, de fecha 11 de abril, ambos del año 1988 y en el «Diario de Navarra», de Pamplona, de fecha 5 de marzo de 1988. Quedando excluidas de la necesidad de ocupación en el presente expediente, de conformidad con lo dispuesto por esta Presidencia en 25 de abril de 1989, las parcelas catastrales núme-

ros 105 y 106 del citado polígono, primeramente incluidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución, podrá recurrirse en reposición ante el excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por conducto de la Alcaldía, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 19 de julio de 1989.-El Presidente, Eugenio Nadal Reimat (rubricado).-14.468-E.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la ampliación de la subestación Tajo de la Encantada, en la provincia de Málaga, solicitada por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Málaga, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para la ampliación en la subestación Tajo de la Encantada y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la ampliación en la subestación Tajo de la Encantada.

Esta subestación fue autorizada originalmente por Resolución de la Dirección General de la Energía, de fecha 4 de diciembre de 1974, así como el correspondiente proyecto de ejecución cuya aprobación se efectuó por Resolución de la misma fecha.

En el mencionado proyecto original de la subestación ya se consideraba como una etapa futura la actual ampliación reseñándola como fase III y consistiendo básicamente en el montaje de dos autotransformadores 220/380 KV de 600 MVA, cada uno, lo que llevará consigo la construcción de un parque de 380 KV y la ampliación del de 220 KV. La instalación se agrupará en la siguiente forma:

a) Equipo de 380 KV, consistiendo en:

Doble embarrado de 380 KV.

Medida de tensión en barras y sincronización.

Tres celdas de línea.

Dos celdas de protección entre transformadores de 220/380 KV y 600 MVA.

b) Equipo de 220 KV, consistiendo en:

Doble embarrado de 220 KV.

Medida de tensión en barras y sincronización.

Dos celdas de entrada de líneas.

Dos celdas de protección entre transformadores de 220/380 KV y 600 MVA.

c) Transformadores: Dos autotransformadores de 380/220 KV y 600 MVA.

d) Conductores.

e) Red de tierras.

La finalidad de la Subestación es el evacuar la energía procedente de la central de bombeo denominada del «Tajo de la Encantada», entre las provincias de Málaga y Granada, conexiando la citada central de bombeo a la red de 220 KV de la «Compañía Sevillana de Electricidad», mejorando las condiciones de suministro y el mantenimiento del servicio en ambas provincias.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Málaga.-4.864-14.

Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02, y para la «Emisión INI-1980», la número 00.20.10.10.

Emisiones-INI	Pesetas íntegras
«Astilleros de Cádiz», 4.ª emisión ...	131,25
«Calvo Sotelo», 9.ª emisión ...	131,25
«Calvo Sotelo», 10.ª emisión ...	131,25
«Celulosas de Pontevedra», 2.ª emisión ...	131,25
«Ensidesa», 12.ª emisión ...	131,25
«Ensidesa», 14.ª emisión ...	131,25
«Ensidesa», 17.ª emisión ...	131,25
«Ensidesa», 25.ª emisión ...	131,25
«Ges», 7.ª emisión ...	168,75
«Ges», 11.ª emisión ...	131,25
«Hidrogalicia», 6.ª emisión ...	131,25
«Hunosa», 1.ª emisión ...	112,50
«Hunosa», 3.ª emisión ...	131,25
«Iberia», 4.ª emisión ...	131,25
«Iberia», 9.ª emisión ...	150,00
«Iberia», 13.ª emisión ...	168,75
«Intelhorce», 4.ª emisión ...	131,25
«Potasas de Navarra», 4.ª emisión ...	137,50
«Ribagorzana», 18.ª emisión ...	150,00
«Ribagorzana», 19.ª emisión ...	168,75
«Ribagorzana», 20.ª emisión ...	168,75
«Unelco», 2.ª emisión ...	312,50
INI-emisión 1972 (1) ...	2.875,00
INI-emisión 1980 (2) ...	

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado, según Ley 33/1987, de 23 de diciembre (anexo III de dicha Ley), y Ley 37/1988, de 28 de diciembre (anexo IV de dicha Ley).

(2) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria (según anexo I de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.-7.114-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo, marca «Navico», modelo RT-6500, solicitada por «Electrónica Trepert, Sociedad Anónima»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260 de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22 y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio) y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Electrónica Trepert, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Fernando, 10-16, Barcelona, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo, marca «Navico», modelo RT-6500, fabricado por «Navico Limited», visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido ante la Comisión Técnica de la Dirección General de la Marina Mercante y comprobado que el mismo satisface las especificaciones establecidas en el capítulo IV del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 y las normas dictadas por la Administración española para este tipo de equipos.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio y «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica con validez hasta el 21 de abril de 1991 con la inscripción E 91 89 0055 del equipo radiotelefónico en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo, marca «Navico», modelo RT-6500, fabricado por «Navico Limited».

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos, que establezca esta Dirección General, se demuestra incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 21 de abril de 1989.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-5.141-D.

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Alava

A los efectos previstos en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña

María Begoña Pastor Albiz para la expedición por duplicado del Título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en esta Escuela Universitaria con fecha 31 de agosto de 1968 y registrado al folio 105, número 163, del libro correspondiente, por haber sufrido extravío, según instancia dirigida a esta Escuela.

Vitoria-Gasteiz, 6 de julio de 1989.-El Director.-4.964-D.-

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Información pública sobre solicitud de autorización administrativa para la realización del cierre actual anillo de distribución de media presión, de aire metanado, en el término municipal de Vic

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para el desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los artículos 17.2 de la Ley 17/1954, de 16 de diciembre, de Expropiación Forzosa, y 87 de la Ley 171/1958, de 18 de julio, de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones para el transporte, la distribución y el suministro de gases combustibles cuyas características se indican a continuación:

Referencia: 1641/1989.

Peticionario: «Gas Vic, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pare Gallissá, número 23, 08500 Vic (Barcelona), titular de la concesión administrativa por una Orden del Departamento de Industria y Energía de 10 de septiembre de 1982 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de octubre), para la conducción y el suministro de aire metanado en el término municipal de Vic.

Objeto: Aprobación del proyecto y autorización de la instalación resultante de la realización del cierre del actual anillo de distribución de media presión, de aire metanado, en el término municipal de Vic.

Origen: Conexión a la red ya existente.

Características: Longitud de 2.200 metros; diámetros de 315 y 125 milímetros; presión máxima de servicio 4 bar; material polietileno SDR-17 y SDR-11.

Presupuesto total: 14.572.567 pesetas.

Características de las servidumbres motivadas por la instalación (servidumbre de paso):

1. La imposición de servidumbre perpetua de paso en una franja de tres metros, junto con los accesorios y elementos auxiliares y de señalización que sean necesarios, todo ello tanto enterrado como a la vista. Los límites de la citada franja quedarán definidos a 1,5 metros a cada lado del eje del trazado de la conducción.

Esta franja se utilizará para instalar la canalización, efectuar la renovación, la vigilancia y el mantenimiento. Para ello se dispondrá, en esta franja del libre acceso del personal, los elementos y medios necesarios con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

Los límites de esta franja quedarán dentro de los de ocupación temporal.

2. La servidumbre de ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras en una franja o pista, donde se hará desaparecer todo obstáculo y cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

3. La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares, ni efectuar movimientos de tierras a una profundidad superior a los cincuenta centímetros en la franja a que se refiere el apartado 1.

4. La prohibición de plantar árboles o arbustos de tallo alto y hacer movimiento de tierras en la franja a que se refiere el apartado 1.

5. No se permitirá levantar edificios o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota del terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, en su caso, de la canalización y de las instalaciones auxiliares, a la distancia de 1,5 metros a cada lado del eje de la canalización instalada.

No obstante, en casos especiales, y cuando por razones muy justificadas no se pueda observar lo indicado anteriormente, será necesario pedir autorización a la Sección de Autorizaciones energéticas de Barcelona del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad, que podrá concederla, previa petición del informe a «Gas Vic, Sociedad Anónima», y a aquellos Organismos que considere conveniente consultar.

6. Todo lo indicado en los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

Se hace público para conocimiento general y en especial de los propietarios y otros titulares afectados; la relación de los cuales se incluye al final de este anuncio, y de las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido, a fin de que puedan tener conocimiento del expediente en que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de esta Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, avenida Diagonal, número 514, 2.º piso, 08006 Barcelona, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 13 de septiembre de 1989.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona (en funciones), Jaume Farré i Solsona.-13.359-C.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en el término municipal de Vic

Abreviaturas utilizadas: FN = finca número. Datos catastrales: N = naturaleza, TD = titular y domicilio. Afección: SP = servidumbre de paso en metros cuadrados, SO = ocupación temporal en metros cuadrados, Ls = labor de secano, Vñ = viña, Fr = frutales, Mb = monte bajo, Er = yermo, Ma = monte alto (bosque), Rf = repoblación forestal, Al = almendros, Hu = huerta, Ol = olivares, Lr = labor de ragadio, Ca = cantera, Ep = yermo pastoreos, Pl = plantación, Cno = camino, A = autopistas, Renfe = ferrocarril, Ind = industria, Cra = carretera, Acq = acequia, Vv = vivero, Bco = barranco, Urb = urbana, Cem = cementerio, Ri = riera, Ar = arroyo, To = torrente, Vt = vía tren (part).

Término municipal de Vic:

B-Vic-1. PO = -. PA = -. TD = Ayuntamiento de Vic. SP = -. SO = -. N = urbanización.

B-Vic-2. PO = -. PA = -. TD = Pedro Vila Bigas, Can Regas, calle Sant Jordi, sin número. Vic. SP = 195. SO = 195. N = labor.

B-Vic-3. PO = 2608. PA = 92-29-6-01. TD = Ernesto Baumann, Sociedad Anónima, carretera de Roda, número 70. Vic. SP = 333. SO = 333. N = labor.

B-Vic-4. PO = 2608. PA = 92-29-6-02. TD = Joaquín Costa Velasco, calle Sant Jordi, número 92. Vic. SP = 258. SO = 258. N = solar.

B-Vic-5. PO = -. PA = -. TD = Ayuntamiento de Vic. SP = -. SO = -. N = futura calle Torelló.

B-Vic-6. PO = 604. PA = 90-21-8-12. 909-21-8-11. TD = Instituto Catalán del Suelo, calle Córsega, número 289, Barcelona. SP = -. SO = -. N = urbanización.

B-Vic-7. PO = -. PA = -. TD = Ayuntamiento de Vic. SP = -. SO = -. N = urbanización.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Laracha», calle Nicaragua, 10, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Entrerrios, término municipal de Laracha.

Características:

Expediente número 51.761.

LMT, aérea, a 15/20 KV, de 1.118 metros de longitud, en LA-30, que parte de la LMT a CT Proame, expediente 7.595, y final en el CT a construir en Entrerrios, de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5-5 %/398-230 V.

Presupuesto: 3.155.065 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 14 de agosto de 1989.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-5.550-D.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 76/88)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada», con domicilio en Puente Caldeas, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada» la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Línea eléctrica de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 2.200 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-56 y una capacidad de transporte de 4.845 KVA a 15 KV y 6.462 KVA a 20 KV, desde Vilarchan hasta Reigoso, municipio de Puente Caldeas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 8 de agosto de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-5.473-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 2.539. «Barig», calizas marmóreas, 2, Barig y Cuatretonda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 28 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, María Soledad Solís Fernández-Martos.-5.339-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de junio de 1989, el proyecto general de urbanización de la Unidad Residencial Campamento APD 10/5, promovido por la Junta Compensación Segogar, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Control de Ejecución de Urbanización del Departamento, zona 3, de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta Paraguay), durante el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Secretario general.-P. D., el Asesor Técnico, José Gómez Alonso.-13.363-C.

VIGO

Aprobados inicialmente el proyecto de «Circunvalación Suroeste de Vigo, tramo avenida de Madrid-Castrellos», y expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en la forma en que resulte afectado por el citado proyecto, se someten a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La documentación se halla en la Oficina Municipal de Información, para que los interesados puedan examinarla y deducir las alegaciones pertinentes, durante el citado plazo.

Vigo, 10 de agosto de 1989.-El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.-6.819-A.

★

Aprobados inicialmente las modificaciones del «Plan especial y catálogo complementario de edificios, conjuntos y elementos a conservar» y del Plan General de Ordenación Urbana en la forma en que resulte afectado por el nuevo plantamiento del citado Plan especial, se someten a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la

última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La documentación se halla en la Oficina Municipal de Información, para que los interesados puedan examinarla y deducir las alegaciones pertinentes, durante el citado plazo.

Vigo, 10 de agosto de 1989.-El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.-6.820-A.

BANCO DE ESPAÑA

Lista de los títulos que han resultado amortizados en el 32 sorteo celebrado en el día de hoy

Entidad emisora: Deuda del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre 1971/81.

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 14 de septiembre de 1989.

Fecha de reembolso: 15 de noviembre de 1989.

Con cupón número: 33.

Fecha vencimiento cupón: 15 de febrero de 1990.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
20	A	111.284	117.140	5.857
24	B	37.951	39.600	1.650
29	C	35.701	36.975	1.275
24	D	13.226	13.800	575
19	E	53.551	56.525	2.975

Nota.-El día 2 de noviembre de 1989, tendrá lugar en el Banco de España el sorteo de las siguientes Deudas del Estado;

34.º sorteo Deuda al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953.

34.º sorteo Deuda al 3,5 por 100, emisión 15 de julio 1971/81.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-7.340-A.

★

Relación de titulares de bienes incurso en presunción de abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968:

Sucursal de Madrid

Administración de Loterías Carabanchel, Luisa Artiaga.

Barrera Treviño, Manuel.

Barrio Salamanca y otros, M. Luisa Nudo, propietario.

Bulgaria.

Castro y Arias, Antonio de, y otros.

«Compañía Auxiliar Técnica, Sociedad Anónima», en nombre de «Compañía Arrendataria de Tabacos, Sociedad Anónima».

«Compañía Ferrocarril de Madrid a Aragón, Sociedad Anónima».

Corradi y Molto, Carmen, y otro.

Feria Mira, Rosario, usufructuaria.

Galíndez Rivero, Jesús.

García Báxter, Josefina, y otros nudo propietario.

García González, Francisca, usufructuaria.

Herederos de Francisco Luis Cabeza de la Puente, nudo propietario.

Herrera Muñoz, Concepción.

Junquera Ruiz-Gómez, José Ramón, en nombre de «Atlántida, Cía. Hispano-Americana de Seguros».

Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid. Diligencias previas número 74 de 1969.

Labarta Labarta, Román, usufructuario.

López Ares, Joaquín.

«Los Remedios, Sociedad Anónima». Mackintosh, Juan, o sus herederos. Medrano Luján, Antonio, y López Franco, Vicenta. Pausol Papageorgeon, Anacreon. Peche Sánchez Arjona, Ignacio. Plaza Congostrina, Fermina. «Proviereisa, Sociedad Anónima». Puerta Jiménez, M. Cruz. Santamaría Peña, Federico. Sebastián Llegat, Vicente, Agente de Cambio y Bolsa, en representación de «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima». Servicios Centrales D. G. Puertos y Señales Marítimas. «Sociedad Urbanizadora Vasco-Central, Sociedad Anónima» (URVACESA), en liquidación. Testamentaria Félix Martínez Sanz, nudo propietarios. Vidal Labarro, María, usufructuaria.

Sucursal de Alicante

Amorós Alonso, Isabel. Fundación Juan Maisonnave. Juzgado de Primera Instancia de Callosa de Ensañá. Juzgado de Instrucción número 3 de Alicante. Roldán López, Purificación.

Sucursal de Almería

Viciana Porras, José.

Sucursal de Barcelona

Agrupación Benéfica Humanitaria de la Guardia Urbana de Barcelona. Aldanese Menéndez Morán, Emilia. Herederos de Almudena Fernández García. Herederos de Magdalena Castañe. Herrero Fernández, Ramón Gervasio. Hospital de Pobres Enfermos de la Poble de Lillet. Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona. «La Unión de Bellvert, Sociedad de Seguros». Palau Durán, María Asunción. Pallaruelo Mur, Pilar. Peralta Catalán, Mariano. Peris Ibáñez, María. Plana Carbo, Teresa. Puig y Serra, Miguel. Rosillo Morales, Juan.

Sucursal de Burgos

Fundación de las Escuelas Públicas de Burceña y Villalazara, instituida por Francisco de la Arena.

Sucursal de Cádiz

Testamentaria de José López Ballesteros. Testamentaria de María Angeles Pérez López.

Sucursal de Castellón

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Castellón.

Sucursal de Córdoba

Bujalance Muñoz, Cristina, usufructuaria, y Torres Delgado, Amalia, y otros nudo propietarios.

Sucursal de Granada

Ayuntamiento de Yegen.

Sucursal de Guadalajara

Fundación Pía Tomasa Josefá Muela. Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos.

Sucursal de Jaén

Delegación Provincial del Patronato Nacional Antituberculoso Fiesta de la Flor. Herederos de Justo Pastor Suca, nudo propietarios.

Sucursal de Las Palmas

Atindana, Mutuality Industrial y Agrícola de Seguros.

Rodríguez Santana, Antonio Sebastián.

Sucursal de Lérida

Florista Pallarés, José, y otro.

Sucursal de Lugo

Capellanía de la Parroquia de San Pedro de Rinlo. Díaz Abella, Pedro. López Martín, José. Martínez Estapé, María.

Sucursal de Málaga

Isasi Raggio, Teresa. Rodríguez Martín, Antonio. Secretario de Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga.

Sucursal de Melilla

Sanchiz Pérez, Josefina.

Sucursal de Murcia

Alemán Meseguer, Francisca. Barceló Alemán, José. Ruiz Gómez, Antonio.

Sucursal de Orense

Juzgado de Primera Instancia de Orense. Entrega para acrecer la masa hereditaria de Benito Alonso Guede. Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Orense.

Sucursal de Oviedo

Alvarez Menéndez, Pergentina. Escuelas del Patronato de don Joaquín Rodríguez. Concejo de Navia. Fundación Alvarez Galán. Fundación Manuela Suárez. Fundación Pendas del Valle. García Santirso, Alfonso, y otros. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón. Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional. Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Viviendas. Ríos Miranda, María del Carmen de los (Condessa de Revillagigedo). Trelles González, Vicente.

Sucursal de Palencia

Almodóvar Rodríguez, Vicente. Bahillo Ruiz, Albina, usufructuaria; Pobres de Revenga de Campos y Vilovieco, nudo propietarios. Vallejo Caballero, Emiliana, usufructuaria vitalicia; Ceballos, T. Valderrábano, G. y Mazo Emedel Herederos.

Sucursal de Palma de Mallorca

Garro Gárate, Agueda.

Sucursal de Pamplona

Basarte Irigaray, María de las Nieves. Fundación Benéfica Dionisio Hermoso de Mendoza, instituida en Estella (Navarra). Huérfanas en Tafalla por Tomás Pascual. Juez Municipal del Juzgado número 1 de Pamplona. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pamplona. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona. Secretario de la Audiencia Provincial, a disposición del Presidente de la misma.

Sucursal de Pontevedra

Accionistas de la Sociedad Tranvías Eléctricos de Pontevedra. Ameijeiras Saavedra, Antonio. Fernández Costas, Manuel, y otros.

Giraldez Fagúndez, Domingo, y otros. Silva Ruzo, Manuel.

Sucursal de Salamanca

Murga Murga, Pilar, usufructuaria y otros.

Sucursal de San Sebastián

Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivia, María Concepción. Azqueta Monasterio, Florentino. Iruretagoyena Sorondo, Juan. Juez de Instrucción de Azpeitia. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Sebastián. López Candía, Bernardo. Patronato Obras Circum Escolares José Luis Bas.

Sucursal de Santander

Instituto Cayetano Tueros Laiseca.

Sucursal de Santiago

Raposo Rivadulla, Soledad.

Sucursal de Segovia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda

Sucursal de Teruel

Fundación instituida por Francisco Tadeo Calomarde.

Sucursal de Valencia

Almenar Martínez, Concepción. Camellín Aguilar, Consuelo. Cantero Gómez, Ernesto. Contreras Llopico, Domingo. Corell Pastor, María Desamparados. Cuadrón Martínez, Emilia. Escolano Hernández, Tomás. Fernández Serrano, Benito. García Ibáñez, Antonio. García Ros, Jesús. Grau Guanter, Carlos. Jordana Cervera, Pilar. López García, Luis. Martínez Rodrigo, Rodrigo Manuel. Maycas Añón, Desamparados. Nogales, Aurora, usufructuaria, y Herbet Ansón. Nogales, Carlos, nudo propietario. Pallarés Puig, Bernardino. Pérez Bonet, José María. Pérez Fajardo, Joaquín, usufructuario, y Vila Sanho, Elena, nudo propietario. Montiel Plasencia Antequera, María, y Plasencia Rausel, Julio, usufructuario, y Montiel, María, nudo propietario. Sanz Matoses, Amalia. Silvestre Gómez, Aurelio, usufructuario, y Chornet Sebernase, Consuelo, nudo propietario. Viuda de Nicolás Crespo López.

Sucursal de Valladolid

Barrera Rodrigonso, José, usufructuario. Centro Escolar «María Paz Bayón». Pradena Sanz, Juana.

Sucursal de Vitoria

Usabiaga y Cano, María, y otro.

Sucursal de Zamora

Núñez Girón, Pedro. Reñones Rodríguez, Francisca.

Sucursal de Zaragoza

López Salcedo, María Rosa. Hijos de Nicolás Lorente Arnal. Remiro Morenilla, Jesús, y otro. Sor Pilar Lorente Arnal. Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Jefe de Operaciones.-7.337-A.